



BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022
XI DIRTEPOL AREQUIPA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**



**CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA
VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.



De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.





SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS



Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES



El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*



1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.



CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.



RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.



1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN



A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.



Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*



2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO



Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.



Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO



Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.



Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías,



Advertencia

debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.



3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.



3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del

funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.



DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.





SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE



Nombre : XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
RUC N.º : 20370114952
Domicilio legal : AV. EMMEL 106 YANAHAURA
Teléfono: : 054-605900 anexo 263
Correo electrónico: : abastecimientopnparequipa@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA**



N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FILTRO DE AIRE DE MOTOR- CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	43
2	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	43
3	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	13
4	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	13
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	3
6	KIT DE EMBRAGUE- CHEVROLET - MODELO CAPTIVA - AÑO 2023	UNIDAD	11
7	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
8	FILTRO DE AIRE - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
9	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	1
10	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - FORD - MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7



11	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
12	FILTRO DE AIRE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
13	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
14	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
15	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
16	KIT DE EMBRAGUE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	2
17	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	46
18	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	45
19	FILTRO DE AIRE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	42
20	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
21	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	7
22	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) - MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
23	KIT DE EMBRAGUE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR- HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	3
25	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	2
26	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	12
27	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	10
28	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
29	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
30	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	4



31	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI - MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3
32	FILTRO DE PETRÓLEO - HYUNDAI - MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3
33	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	13
34	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI - MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	9
35	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO GENESIS - AÑO 2014	UNIDAD	6
36	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO GENESIS - AÑO 2014	UNIDAD	6
37	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI - MODELO GENESIS - AÑO 2014	UNIDAD	1
38	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO GENESIS - AÑO 2014	UNIDAD	1
39	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI - MODELO GENESIS - AÑO 2014	UNIDAD	1
40	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
41	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
42	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
43	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	2
44	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
45	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
46	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2006-2007	UNIDAD	12
47	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2006-2007	UNIDAD	11
48	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2006-2007	UNIDAD	1
49	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2006-2007	UNIDAD	1
50	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2013	UNIDAD	8
51	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2013	UNIDAD	10



52	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO NEW TUCSON - AÑO 2019	UNIDAD	6
53	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR -HYUNDAI - MODELO NEW TUCSON - AÑO 2019	UNIDAD	10
54	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	8
55	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	8
56	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	2
57	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	2
58	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	1
59	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	1
60	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	2
61	FILTRO DE COMBUSTIBLE - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	2
62	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
63	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
64	FILTRO DE COMBUSTIBLE - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
65	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	1
66	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	18
67	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	19
68	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4
69	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4
70	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA - MODELO RIO - AÑO 2015 Y 2018	UNIDAD	2
71	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA - MODELO SPORTAGE - AÑO 2019	UNIDAD	2
72	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA - MODELO SPORTAGE - AÑO 2019	UNIDAD	3



73	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	2
74	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	3
75	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
76	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
77	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	2
78	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	3
79	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	1
80	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
81	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
82	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
83	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	2
84	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
85	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
86	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	2
87	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
88	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
89	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
90	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	5
92	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	1
93	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2



94	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
95	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
96	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
97	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
98	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
99	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
100	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
101	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
102	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
103	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
104	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
105	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
106	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
108	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
109	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
110	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	5
111	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	32
112	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	28
113	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	7
114	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	6



115	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CIVILAN - AÑO 1990	UNIDAD	4
116	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CIVILAN - AÑO 1990	UNIDAD	5
117	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO CIVILAN - AÑO 1990	UNIDAD	5
118	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CMF87FHJB - AÑO 1996- DIESSEL	UNIDAD	3
119	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CMF87FHJB - AÑO 1996- DIESSEL	UNIDAD	3
120	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO CMF87FHJB - AÑO 1996- DIESSEL	UNIDAD	3
121	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
122	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
123	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
124	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	3
125	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	4
126	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	3
127	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	8
128	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	7
129	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	2
130	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008- GASOLINERO	UNIDAD	4
131	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008- GASOLINERO	UNIDAD	5
132	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008- GASOLINERO	UNIDAD	2
133	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	12
134	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	20
135	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	4



136	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	3
137	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	6
138	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	53
139	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	23
140	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	3
141	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	6
142	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	26
143	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
144	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
145	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	4
146	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	2
147	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN - MODELO NAVARA - AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	1
148	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO SENTRA - AÑO 2005-2010	UNIDAD	12
149	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO SENTRA - AÑO 2005-2010	UNIDAD	19
150	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO SENTRA - AÑO 2005-2010	UNIDAD	15
151	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO SENTRA - AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
152	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN - MODELO SENTRA - AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
153	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO TIIDA - AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	82
154	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO TIIDA - AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	99
155	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN - MODELO TIIDA - AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	11
156	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO TIIDA - AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	14



157	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	9
158	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	5
159	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	3
160	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	5
161	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	1
162	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
163	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	10
164	FILTRO DE COMBUSTIBLE - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
165	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
166	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
167	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	4
168	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	9
169	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	14
170	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	3
171	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	2
172	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	4
173	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	2
174	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	5
175	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
176	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
177	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4



178	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
179	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
181	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	3
182	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5
183	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5
184	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	26
185	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	29
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	37
187	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
188	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
189	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
190	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	16
191	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	17
192	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	13
193	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
194	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
195	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
196	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
197	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
198	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	5



199	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	1
200	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	433
201	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	496
202	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	497
203	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	49
204	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	8
205	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	22
206	JUEGO DE TAMBORES POSTERIORES - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	4
207	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	57
208	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
209	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
210	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
211	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
212	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
213	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
214	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2
215	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2
216	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1
217	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1
218	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1



219	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	6
220	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8
221	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8
222	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	5
223	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	6
224	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	3
225	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1
226	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1
227	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
228	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
229	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	3
230	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	6
231	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	4
232	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	5
233	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	2
234	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
235	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
236	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
237	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
238	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10



239	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
240	FILTRO DE ACEITE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	277
241	FILTRO DE AIRE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	263
242	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SOPORTE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	29
243	FILTRO DE CAJA AUTOMATICA - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	12
244	BUJIAS (JUEGO)- SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
245	CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	20
246	POLEA LISA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
247	POLEA ACANALADA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
248	RADIADOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	21
249	PANDERO - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
250	EMBRAGUE DINAMICO (STROKER - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
251	BASE DE VENTILADOR CON RODAJE Y EJE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	9
252	HELICE DE VENTILADOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
253	BOMBA DE AGUA - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
254	DEPOSITO DE EXPANCION CON TAPA DE PRESION - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
255	MANGUERAS DE RADIADOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
256	ENFRIADOR DE ACEITE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
257	PASTILLAS DE FRENO ANTERIOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	53
258	PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	46
259	KIT DE ZAPATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (FRENO DE MANO) IZQ Y DER - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10



260	DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
261	DISCO DE FRENO POSTERIOR (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
262	INYECTORES (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
263	EMPAQUE DE CULATA METALICO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
264	AMORTIGUADOR ANTERIOR (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
265	TRAPECIO SUPERIOR CON SILENTBLOCK Y ROTULA INCLUIDA IZQ Y DER (JUEGO)+ - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
266	TRAPECIO INFERIOR CON SILENTBLOCK, SILENTBLOCK CON EJE ESPARRAGOS CENTRAL Y ROTULA CON TUERCA DELANTEROS X2 DER/IZQ (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
267	BOCAMAZA CON RODAMIENTO Y SENSOR DE VELOCIDAD PARA RUEDA ANTERIOR IZQ/DER (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	6
268	PLACA ELECTRONICA DE CUERPO VALVULAR DE TRANSMISION 722.6 - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
269	SENSOR HFM - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
270	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIOS AUTOMATICO (TGS) CON PERILLA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
271	CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
272	BOMBA HIDRÁULICA DE SERVO DIRECCIÓN CON DEPOSITO INCLUIDO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
273	SOPORTE DE MOTOR (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5



1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 03-2025/AS-01-2025, del 24 de marzo 2025.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.



1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo..

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde.



1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **TREINTA (30) días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases del Portal del SEACE en forma gratuita.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.



1.11. BASE LEGAL

- Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Ley de Presupuesto para el sector público año 2025.
- Decreto Supremo N.º 344-2018-EF Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias
- Directivas del OSCE.
- Ley N. 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N.º 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.

- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUE de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N.º 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUE de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.



Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.



Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- Declaración jurada según lo establecido en las características técnicas – condiciones del bien (**Anexo N° 11**)

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **“Requisitos de Calificación”** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

- Experiencia del postor en la especialidad:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad (conforme el artículo 168 del RLCE) o constancia de prestación (la que debe tener como información mínima: identificación del contrato u orden de compra, objeto contractual, monto del contrato vigente, plazo contractual y penalidades de corresponder conforme lo establece el artículo 169 del RLCE); o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N° 09)**.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. Carta fianza a nombre de XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Ficha RUC

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁶ (**Anexo N° 10**).
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete, debiendo indicar la marca de cada uno de los repuestos.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.



- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Av. Emmel Nro. 106 Interior 4to piso Yanahuara Arequipa, en el horario de 08:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes.



2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, una vez recepcionados los bienes y otorgada la conformidad de la contratación.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de los bienes en Almacén
- Guía de Remisión
- Informe de conformidad del personal de Maestranza de la UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Av. Emmel Nro. 106 Interior 4to piso Yanahuara Arequipa, en el horario de 08:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes



⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.



3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS (EETT)

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA



N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FILTRO DE AIRE DE MOTOR- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43
2	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43
3	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13
4	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	3
6	KIT DE EMBRAGUE- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	11
7	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
8	FILTRO DE AIRE - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
9	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	1
10	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

11	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
12	FILTRO DE AIRE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
13	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
14	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
15	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
16	KIT DE EMBRAGUE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	2
17	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	46
18	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	45
19	FILTRO DE AIRE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	42
20	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
21	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	7
22	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
23	KIT DE EMBRAGUE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR- HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	3
25	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	2
26	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	12
27	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	10
28	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
29	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
30	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	4
31	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-JE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

32	FILTRO DE PETRÓLEO - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3
33	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	13
34	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	9
35	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6
36	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6
37	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
38	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
39	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
40	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
41	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
42	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
43	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	2
44	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
45	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
46	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	12
47	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	11
48	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	1
49	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	1
50	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2013	UNIDAD	8
51	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2013	UNIDAD	10
52	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO NEW TUCSON – AÑO 2019	UNIDAD	6



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

53	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR -HYUNDAI – MODELO NEW TUCSON – AÑO 2019	UNIDAD	10
54	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	8
55	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	8
56	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	2
57	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	2
58	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	1
59	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	1
60	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	2
61	FILTRO DE COMBUSTIBLE - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	2
62	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4
63	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4
64	FILTRO DE COMBUSTIBLE - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4
65	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	1
66	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	18
67	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	19
68	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4
69	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4
70	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO RIO – AÑO 2015 Y 2018	UNIDAD	2
71	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	2
72	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	3
73	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	2



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

74	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	3
75	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
76	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
77	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	2
78	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	3
79	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	1
80	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
81	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
82	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
83	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	2
84	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
85	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
86	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	2
87	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
88	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
89	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
90	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	5
92	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	1
93	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
94	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
95	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

96	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
97	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
98	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
99	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
100	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
101	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
102	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
103	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
104	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
105	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
106	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
108	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
109	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
110	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	5
111	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	32
112	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	28
113	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	7
114	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	6
115	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	4
116	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5
117	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5
118	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

119	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CMF87FHJB - AÑO 1996- DIESSEL	UNIDAD	3
120	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO CMF87FHJB - AÑO 1996- DIESSEL	UNIDAD	3
121	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
122	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
123	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO CONDOR - AÑO 1993	UNIDAD	5
124	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	3
125	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	4
126	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO D-21 - AÑO 1994	UNIDAD	3
127	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	8
128	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	7
129	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	2
130	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	4
131	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	5
132	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	2
133	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	12
134	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	20
135	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	4
136	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	3
137	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	6
138	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	53
139	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN - MODELO FRONTIER 4X2 - AÑO 2014	UNIDAD	23



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

140	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	3
141	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	6
142	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	26
143	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
144	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
145	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	4
146	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	2
147	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	1
148	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	12
149	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	19
150	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	15
151	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
152	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
153	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	82
154	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	99
155	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	11
156	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	14
157	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	9
158	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	5
159	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	3
160	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	5



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

161	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	1
162	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
163	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	10
164	FILTRO DE COMBUSTIBLE - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
165	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
166	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
167	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	4
168	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	9
169	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	14
170	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	3
171	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	2
172	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	4
173	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	2
174	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	5
175	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
176	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
177	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
178	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
179	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
181	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	3
182	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

183	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5
184	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	26
185	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	29
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	37
187	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
188	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
189	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
190	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	16
191	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	17
192	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	13
193	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
194	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
195	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
196	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
197	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
198	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	5
199	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	1
200	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	433
201	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	496
202	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	497
203	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	49



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

204	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA - MODELO HILUX 4x4 - AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	8
205	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - TOYOTA - MODELO HILUX 4x4 - AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	22
206	JUEGO DE TAMBORES POSTERIORES - TOYOTA - MODELO HILUX 4x4 - AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	4
207	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA - MODELO HILUX 4x4 - AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	57
208	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO 17.210 OD - AÑO 2010	UNIDAD	10
209	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO 17.210 OD - AÑO 2010	UNIDAD	10
210	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - MODELO 17.210 OD - AÑO 2010	UNIDAD	10
211	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO 9.150-EOD- AÑO 2013	UNIDAD	20
212	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO 9.150-EOD- AÑO 2013	UNIDAD	20
213	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - MODELO 9.150-EOD- AÑO 2013	UNIDAD	20
214	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - CRAFTER- AÑO 2019	UNIDAD	2
215	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - CRAFTER- AÑO 2019	UNIDAD	2
216	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN - CRAFTER- AÑO 2019	UNIDAD	1
217	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN - CRAFTER- AÑO 2019	UNIDAD	1
218	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLSWAGEN - CRAFTER- AÑO 2019	UNIDAD	1
219	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	6
220	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8
221	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8
222	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	5
223	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	6
224	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	3
225	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

226	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1
227	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
228	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
229	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	3
230	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	6
231	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	4
232	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	5
233	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	2
234	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
235	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
236	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
237	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
238	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
239	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
240	FILTRO DE ACEITE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	277
241	FILTRO DE AIRE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	263
242	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SOPORTE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	29
243	FILTRO DE CAJA AUTOMATICA - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	12
244	BUJIAS (JUEGO)- SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
245	CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	20
246	POLEA LISA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
247	POLEA ACANALADA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
248	RADIADOR - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	21



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

249	PANDERO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
250	EMBRAGUE DINAMICO (STROKER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
251	BASE DE VENTILADOR CON RODAJE Y EJE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	9
252	HELICE DE VENTILADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
253	BOMBA DE AGUA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
254	DEPOSITO DE EXPANCION CON TAPA DE PRESION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
255	MANGUERAS DE RADIADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
256	ENFRIADOR DE ACEITE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
257	PASTILLAS DE FRENO ANTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	53
258	PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	46
259	KIT DE ZAPATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (FRENO DE MANO) IZQ Y DER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
260	DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
261	DISCO DE FRENO POSTERIOR (JUEGO) -SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
262	INYECTORES (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
263	EMPAQUE DE CULATA METALICO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
264	AMORTIGUADOR ANTERIOR (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
265	TRAPECIO SUPERIOR CON SILENTBLOCK Y ROTULA INCLUIDA IZQ Y DER (JUEGO)+ - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
266	TRAPECIO INFERIOR CON SILENTBLOCK, SILENTBLOCK CON EJE ESPARRAGOS CENTRAL Y ROTULA CON TUERCA DELANTEROS X2 DER/IZQ (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
267	BOCAMAZA CON RODAMIENTO Y SENSOR DE VELOCIDAD PARA RUEDA ANTERIOR IZQ/DER (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	6



268	PLACA ELECTRONICA DE CUERPO VALVULAR DE TRANSMISION 722.6 - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
269	SENSOR HFM - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
270	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIOS AUTOMATICO (TGS) CON PERILLA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
271	CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
272	BOMBA HIDRÁULICA DE SERVO DIRECCIÓN CON DEPOSITO INCLUIDO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
273	SOPORTE DE MOTOR (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
TOTAL			4560



2. FINALIDAD PÚBLICA



El presente procedimiento tiene como finalidad mantener operativas la flota vehicular del parque automotor de la UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA, que permita responder a las exigencias del servicio Policial en beneficio de las necesidades de seguridad de la ciudadanía que permita coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional, en concordancia con la finalidad fundamental de la PNP consagrada en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú.

3. ANTECEDENTES



Los vehículos patrulleros policiales de la UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA, los mismos que debido a las altas exigencias que desempeñan estas Unidades Móviles por el trabajo forzado que realizan durante la función Policial, se hace necesario atender la demanda de aquel porcentaje de vehículos Operativos que cuenta la REGPOL AREQUIPA-MOQUEGUA Y TACNA.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la adquisición de repuestos automotrices para los vehículos terrestres es contar con los bienes necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo de los vehículos policiales, con la finalidad de asegurar la operatividad, buen funcionamiento y fiabilidad de la mencionada flota vehicular, evitando y mitigando las consecuencias de las fallas de los sistemas mecánicos logrando prevenir incidencias antes de que estas ocurran.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERITICAS TECNICAS - DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA -022-REGIÓN POLICIAL AREQUIPA-MOQUEGUA Y TACNA

MARCA CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	UNIDAD	43
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	UNIDAD	43
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Cantidad:04 Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	JUEGO	13
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	JUEGO	13
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	JUEGO	3
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Una bomba collarín Medida: juego Código referencial: LL518P63020164/LZWADAGA2PB071323	JUEGO	11
MARCA DODGE – MODELO CHALLENGER- AÑO 2020			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD



FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR	Material: papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: SL11665/ 2C3CDZAG3FH774916	UNIDAD	6
FILTRO DE AIRE	Material : papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: Air Filter AF6167 / 2C3CDZAG3FH774916	UNIDAD	6
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 2C3CDZAG3FH774916	JUEGO	1
MARCA FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR	Material: papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: QJ2SLJ176705/	UNIDAD	7
FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO	Material: cartucho filtrante CODIGO REFERENCIAL: QJ2SLJ176705/	UNIDAD	7
FILTRO DE AIRE	Material : papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: QJ2SLJ176705	UNIDAD	7
DISCO DE FRENO DELANTERO	Tipo: disco de freno Material: acero Posición: delantero Medida: juego Código referencial: QJ2SLJ176705	JUEGO	1
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: QJ2SLJ176705	JUEGO	1
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: QJ2SLJ176705	JUEGO	1
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín	JUEGO	2



	Medida: juego Código referencial: QJ2SLJ176705		
MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR	Material: papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	UNIDAD	46
FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO	Material: cartucho filtrante CODIGO REFERENCIAL: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	UNIDAD	45
FILTRO DE AIRE	Material : papel celulosa CODIGO REFERENCIAL: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	UNIDAD	42
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	4
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	7
DISCO DE FRENO DELANTERO	Tipo: disco de freno Material: acero Posición: delantero Medida: juego Código referencial: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	4
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín Medida: juego Código referencial: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	4
MARCA HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: G4ED9349060	UNIDAD	3
FILTRO DE AIRE	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL:	UNIDAD	2



G4ED9349060

MARCA HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	UNIDAD	12
FILTRO DE AIRE	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: SA2QLJF170886/8AFAR23L1LJ170886	UNIDAD	10
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Cantidad:04 Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: SA2QLJF170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	2
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: SA2QLJ170886/8AFAR23L1LJ170886	JUEGO	2

MARCA HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: D4DB5253255/KMJHD17BP6C027903	UNIDAD	4
FILTRO DE AIRE	Material: papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: D4DB5253255/KMJHD17BP6C027903	UNIDAD	3
FILTRO DE PETRÓLEO	Material: cartucho filtrante CODIGO REFERENCIAL: D4DB5253255/KMJHD17BP6C027903	UNIDAD	3

MARCA HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: G4FLNV299753/MALPB812ANM309178	UNIDAD	13
FILTRO DE AIRE	Material : papel celuloso CODIGO REFERENCIAL: G4FLNV299753/MALPB812ANM309178	UNIDAD	9

MARCA HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014





CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4KFEA44759/KMHHT6KD9EU120744	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4KFEA44759/KMHHT6KD9EU120744	UNIDAD	6
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: G4KFEA44759/KMHHT6KD9EU120744	JUEGO	1
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: G4KFEA44759/KMHHT6KD9EU120744	JUEGO	1
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: G4KFEA44759/KMHHT6KD9EU120744	JUEGO	1

MARCA HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4KGDA276746	UNIDAD	4
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4KGDA276746	UNIDAD	4
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial G4KGDA276746	UNIDAD	4

MARCA HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESSEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial D4BH5152291	UNIDAD	2
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial D4BH5152291	UNIDAD	4

FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial D4BH5152291	UNIDAD	4
-----------------------	---	--------	---

MARCA HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4GC7834448//KMHJM81BP7U635602	UNIDAD	12
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4GC7834448//KMHJM81BP7U635602	UNIDAD	11
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: G4GC7834448//KMHJM81BP7U635602	JUEGO	1
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: G4GC7834448//KMHJM81BP7U635602	JUEGO	1

MARCA HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2013

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4KDCU967164	UNIDAD	8
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4KDCU967164	UNIDAD	10

MARCA HYUNDAI – MODELO NEW TUCSON – AÑO 2019

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4NAKU378790//KMHJ2813ALU125618	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4NAKU378790//KMHJ2813ALU125618	UNIDAD	10

MARCA HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
-------------------------	--------------------------	-----	----------



FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4FGDU441358	UNIDAD	8
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4FGDU441358	UNIDAD	8
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: G4FGDU441358	JUEGO	2
JUEGO DE BUJÍAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido -punta de iridium Material: cerámico Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: G4FGDU441358	JUEGO	2
JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	Tipo: disco de freno ventilado o macizo Material: fierro Posición: tracción delantera Medida: juego Código referencial: G4FGDU441358	JUEGO	1

MARCA INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 470HM2U1556645	UNIDAD	1
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 470HM2U1556645	UNIDAD	2
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: papel celuloso código referencial 470HM2U1556645	JUEGO	2

MARCA IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial F1CE348117307688/ 93ZK072CZN8500347	UNIDAD	4
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial F1CE348117307688/ 93ZK072CZN8500347	UNIDAD	4
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: papel celuloso código referencial	JUEGO	4



	un filtro separador de agua un filtro de combustible F1CE348117307688/ 93ZK072CZN8500347		
UEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: F1CE348117307688/ 93ZK072CZN8500347	JUEGO	1

MARCA KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G3LAFP104986-2016 G3LAJD138870-2018 G3LACOP062541-2014	UNIDAD	18
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G3LAFP104986-2016 G3LAJD138870-2018 G3LACOP062541-2014	UNIDAD	19
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: G3LAFP104986-2016 G3LAJD138870-2018 G3LACOP062541-2014	JUEGO	4
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: G3LAFP104986-2016 G3LAJD138870-2018 G3LACOP062541-2014	JUEGO	4

MARCA KIA – MODELO RIO – AÑO 2015 Y 2018

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4LAEP033410-2015 G4LCHE738486-2018	UNIDAD	2

MARCA KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019



CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4NAJH707979-2019 G4GC5H611880-2007	UNIDAD	2
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4NAJH707979-2019 G4GC5H611880-2007	UNIDAD	3

MARCA KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G4FCG4094471	UNIDAD	02
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G4FCG4094471	UNIDAD	03

MARCA MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial PY31523176/JMT7C2WLLAR0478340	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial PY31523176/JMT7C2WLLAR0478340	UNIDAD	6

MARCA MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial Z6A88716/JM7BL121Z4D1366860	UNIDAD	02
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial Z6A88716/JM7BL121Z4D1366860	UNIDAD	03
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: cerámica Posición: delantero Medida: juego Código referencial: Z6A88716/JM7BL121Z4D1366860	JUEGO	1

MARCA MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
-------------------------	--------------------------	-----	----------



FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 926992U1294344/6/9BM958264LB159288	UNIDAD	04
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 926992U1294344/6/9BM958264LB159288	UNIDAD	04
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial Código referencial: un (01) filtro de combustible un (01) filtro de separador de agua 926992U1294344/6/9BM958264LB159288	JUEGO	04

MARCA MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 457916U0916017/9BM6340618B547438	UNIDAD	02
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 457916U0916017/9BM6340618B547438	UNIDAD	05
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial Código referencial: un (01) filtro de combustible un (01) filtro de separador de agua 457916U0916017/9BM6340618B547438	JUEGO	03

MARCA MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 61198170045980	UNIDAD	02
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 61198170045980	UNIDAD	05
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial Código referencial: un (01) filtro de combustible 61198170045980	JUEGO	05

MARCA MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 4D56AC1655/V444024205	UNIDAD	06



FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 4D56AC1655/V444024205	UNIDAD	06
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial 4D56AC1655/V444024205	JUEGO	05
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: cerámica Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 4D56AC1655/V444024205	JUEGO	1

MARCA MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 6G74MG3790	UNIDAD	02
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 6G74MG3790	UNIDAD	02
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial 6G74MG3790	JUEGO	02

MARCA MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 6G74MG3790/JMY0NV450YJ000155	UNIDAD	04
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 6G74MG3790/JMY0NV450YJ000155	UNIDAD	04
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial 6G74MG3790/JMY0NV450YJ000155	JUEGO	04

MARCA MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013 4D56UAW4552-2019	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013	UNIDAD	6





	4D56UAW4552-2019		
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: papel celulosa código referencial 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013 4D56UAW4552-2019	UNIDAD	6
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013 4D56UAW4552-2019	JUEGO	1
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013 4D56UAW4552-2019	JUEGO	1
JUEGO DE DISCO DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: 4D56UCDS7629-2012 4D56UCEM7056-2013 4D56UAW4552-2019	JUEGO	1
MARCA MITSUBISHI – L200 AÑO 2020			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 4N15UGD4931	UNIDAD	46
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 4N15UGD4931	UNIDAD	46
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: papel celulosa código referencial 4N15UGD4931	UNIDAD	46
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 4N15UGD4931	JUEGO	15

JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: 4N15UGD4931	JUEGO	15
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: 4N15UGD4931	JUEGO	5
MARCA NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial QG16211014P	UNIDAD	32
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial QG16210021P	UNIDAD	28
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: QG16210021P	JUEGO	7
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: QG18 / VHNY11714880	JUEGO	6
MARCA NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 4D36D17743/RYW40000837	UNIDAD	4
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 4D36D17743/RYW40000837	UNIDAD	5
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial 4D36D17743/RYW40000837	UNIDAD	5
MARCA NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL			



CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial FE6014439C/CMF87F06704	UNIDAD	3
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial FE6014439C/CMF87F06704	UNIDAD	3
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial FE6014439C/CMF87F06704	UNIDAD	3

MARCA NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial FE6203226C/MK250FN00401	UNIDAD	5
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial FE6203226C/MK250FN00401	UNIDAD	5
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial FE6203226C/MK250FN00401	UNIDAD	5

MARCA NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial NA20772650X/UGD21407697	UNIDAD	3
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial NA20772650X/UGD21407697	UNIDAD	4
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial NA20772650X/UGD21407697	UNIDAD	3

MARCA NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2-DIESEL – AÑO 2008

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial TD27833264/JN1CHGD228X451100	UNIDAD	8
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial TD27833264/JN1CHGD228X451100	UNIDAD	7



JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: TD27833264/JN1CHGD228X451100	JUEGO	2
MARCA NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial KA24907835Y/JN1CDUD228X452696	UNIDAD	4
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24907835Y/JN1CDUD228X452696	UNIDAD	5
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24907835Y/JN1CDUD228X452696	UNIDAD	2

MARCA NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 - GASOLINERO			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial KA24980985Y/JN1CDGD229X471800	UNIDAD	12
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24980985Y/JN1CDGD229X471800	UNIDAD	20
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24980985Y/JN1CDGD229X471800	UNIDAD	4
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: KA24980985Y/JN1CDGD229X471800	JUEGO	3
MARCA NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial KA24733997A//3N6DD23T4EK088717	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24733997A//3N6DD23T4EK088717	UNIDAD	53



FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: latón -papel celulosa código referencial KA24733997A//3N6DD23T4EK088717	UNIDAD	23
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: KA24733997A//3N6DD23T4EK088717	JUEGO	3
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: KA24733997A//3N6DD23T4EK088717	JUEGO	6

MARCA NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	UNIDAD	26
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	UNIDAD	28
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	UNIDAD	28
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	JUEGO	4
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	JUEGO	2
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: YD25555098T/ MNTCCUD40E6601593	JUEGO	1



MARCA NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial GA16797145Y/3N1EB31S2BK333476	UNIDAD	12
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial GA16797145Y/3N1EB31S2BK333476	UNIDAD	19
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial GA16797145Y/3N1EB31S2BK333476	UNIDAD	15
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: MR20092980H/ GA16797145Y/3N1EB31S2BK333476	JUEGO	1
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: GA16797145Y/3N1EB31S2BK333476	JUEGO	1

MARCA NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	UNIDAD	82
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	UNIDAD	99
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido punta de iridium Material: cerámico Cantidad:04 Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	JUEGO	11
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	JUEGO	14



JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	JUEGO	9
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: HR16194226B/ JN1BCAC11AT007062	JUEGO	5
MARCA NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial QR255041821A	UNIDAD	3
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial QR255041821A/	UNIDAD	5
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Cantidad:04 Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: QR255041821A/	JUEGO	1
MARCA RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial S9WA702V035324	UNIDAD	8
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial S9WA702V035324	UNIDAD	10
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial S9WA702V035324	UNIDAD	8
MARCA TOYOTA – COASTER – AÑO 1995			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1HD0112929	UNIDAD	3



FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1HD0112929	UNIDAD	3
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 1HD0112929	UNIDAD	4

MARCA TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1FZ0423955	UNIDAD	9
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1FZ0423955	UNIDAD	14
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 1FZ0423955	UNIDAD	3
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido Material: cerámico Cantidad:04 Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: 1FZ0423955	JUEGO	2
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 1FZ0423955	JUEGO	4

MARCA TOYOTA – YARIS – AÑO 2010

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1NZ5796917	UNIDAD	2
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1NZ5796917	UNIDAD	5

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 2TR7011592	UNIDAD	4



FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 2TR7011592	UNIDAD	4
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 2TR7011592	UNIDAD	4

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 3L5123561	UNIDAD	2
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 3L5123561	UNIDAD	2
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 3L5123561	UNIDAD	2

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010 DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1KD5070090	UNIDAD	3
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1KD5070090	UNIDAD	5
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 1KD5070090	UNIDAD	5

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 2KD7554081	UNIDAD	26
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 2KD7554081	UNIDAD	29
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 2KD7554081	UNIDAD	37



JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 2KD7554081	JUEGO	5
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: 2KD7554081	JUEGO	3
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: 2KD7554081	JUEGO	3

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1KD5883365	UNIDAD	16
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1KD5883365	UNIDAD	17
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 1KD5883365	UNIDAD	13
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: Asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial 1KD5883365	UNIDAD	1
JUEGO DE ZAPATA DE FRENO POSTERIOR	Tipo: Zapata Material: Asbesto/semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial 1KD5883365	UNIDAD	1
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: Fricción Un disco de embrague de asbesto UN plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial	UNIDAD	1



1KD5883365

MARCA TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 2KDA612421	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 2KDA612421	UNIDAD	6
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 2KDA612421	UNIDAD	5
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 2KDA612421	JUEGO	1

MARCA TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 1GD G129669	UNIDAD	433
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 1GD G129669	UNIDAD	496
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 1GD G129669	UNIDAD	497
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 1GD G129669	JUEGO	49
JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: zapata Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: 1GD G129669	JUEGO	8
JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	Tipo: disco de freno ventilado o macizo Material: fierro Posición: tracción delantera Medida: juego Código referencial:	JUEGO	22



	1GD G129669		
JUEGO DE TAMBORES POSTERIORES	Tipo: tambor macizo Material: fierro Posición: tracción posterior Medida: juego Código referencial: 1GD G129669	JUEGO	4
KIT DE EMBRAGUE	Tipo: fricción Un disco de embrague de asbesto Un plato opresor metálico Un collarín de embrague Medida: juego Código referencial: 1GD G129669	JUEGO	57



MARCA VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial G1T122797/9532F82W3AR040282	UNIDAD	10
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial G1T122797/9532F82W3AR040282	UNIDAD	10
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial G1T122797/9532F82W3AR040282	UNIDAD	10



MARCA VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial D1A071295/9532252R8ER344265	UNIDAD	20
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial D1A071295/9532252R8ER344265	UNIDAD	20
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial D1A071295/9532252R8ER344265	UNIDAD	20



MARCA VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial DAU079197/WV1ZZZSYZL9001060	UNIDAD	2

FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial DAU079197/WV1ZZZSYZL9001060	UNIDAD	2
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: DAU079197/WV1ZZZSYZL9001060	JUEGO	1
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: pastillas Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: DAU079197/WV1ZZZSYZL9001060	JUEGO	1
JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	Tipo: disco de freno ventilado o macizo Material: fierro Posición: tracción delantera Medida: juego Código referencial: DAU079197/WV1ZZZSYZL9001060	JUEGO	1

MARCA VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 36639983/9532M52P3LR007296	UNIDAD	6
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 36639983/9532M52P3LR007296	UNIDAD	8
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 36639983/9532M52P3LR007296	UNIDAD	8

MARCA VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008

CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial 3VWRM71K48M161431	UNIDAD	5
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial 3VWRM71K48M161431	UNIDAD	6
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial 3VWRM71K48M161431	UNIDAD	3



JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: 3VWRM71K48M161431	JUEGO	1
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: pastilla Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: 3VWRM71K48M161431	JUEGO	1
MARCA VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial CZDA57725	UNIDAD	18
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial CZDA57725	UNIDAD	18
FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial CZDA57725	UNIDAD	3
JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO	Tipo: bujías de encendido /punta de iridium Material: cerámico Punta de ignición: un (01) electrodo central y electrodo masa mínimo uno (01) Código referencial: CZDA57725	JUEGO	5
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	Tipo: pastilla Material: asbesto/semimetálico Posición: delantero Medida: juego Código referencial: CZDA57725	JUEGO	6
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	Tipo: pastilla Material: asbesto /semimetálico Posición: posterior Medida: juego Código referencial: CZDA57725	JUEGO	4
JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	Tipo: disco de freno ventilado o macizo Material: hierro Posición: tracción delantera Medida: juego Código referencial:	JUEGO	2



	CZDA57725		
MARCA VOLVO – MODELO B450R AÑO 2019			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial D11480174C1EL	UNIDAD	5
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial D11480174C1EL	UNIDAD	5
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial D11480174C1EL	UNIDAD	5
MARCA VOLVO – MODELO F12- AÑO 1993			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE AIRE DE MOTOR	Material: papel celuloso código referencial TD123ES482208685	UNIDAD	10
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Material: latón -papel celulosa código referencial TD123ES482208685	UNIDAD	10
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Material: cartucho filtrante o latón-papel celulosa o cedazo código referencial TD123ES482208685	UNIDAD	10
MARCA SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
FILTRO DE ACEITE	Material: plástico y cartón Diámetro exterior: 61-62 MM. Diámetro interior: 22MM Altura:158-159 MM. Oriing:78 MM. Dos anillos de cobre :20 Y18 MM. CODIGO REFERENCIAL: 1621803009	UNIDAD	277
FILTRO DE AIRE	_ Longitud: 361 mm. _ Altura: 60.6 mm. _ Ancho: 204.5 mm. CODIGO REFERENCIAL: 2319008040	UNIDAD	263
FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SOPORTE	_ Material: Metálico _ Diámetro exterior: 75-76 mm. _ Diámetro interior:5 mm. _ Altura: 155 mm. _ Soporte de tres agujeros con 1 perno CODIGO REFERENCIAL: 2240011202	UNIDAD	29



FILTRO DE CAJA AUTOMATICA	Material: plástico-baquelita-metal un filtro de transmisión automática con goma CODIGO REFERENCIAL: 1402770095	UNIDAAD	12
BUJIAS ENCENDIDO DE	_Ancho de llave:16 _Rosca exterior [mm]:14 _Long. de rosca [mm]:19 _Cantidad de electrodos x 3 _Paso de rosca [mm]:1,25 -Distancia entre electrodos [mm]:0,9 - CANTIDAD: 06 BUJIAS CODIGO REFERENCIAL: 1621593103	JUEGO	19
CORREA DE ACCESORIOS	_Correa trapezoidal Poly _Largo: 2225mm. _Número de Nervaduras: 6. CODIGO REFERENCIAL: 1629973392	UNIDAD	20
POLEA LISA DE CORREA DE ACCESORIOS	_Peso: 0.224 kg _Diámetro exterior: 80 mm. _Altura: 26 mm. CODIGO REFERENCIAL: E20013BTA	UNIDAD	19
POLEA ACANALADA DE CORREA DE ACCESORIOS	_Peso: 0.224 kg _Diámetro exterior: 80 mm. _Altura: 26 mm. CODIGO REFERENCIAL-. 601 200 09 70	UNIDAD	19
RADIADOR	_ Alto panel [mm] : 585 - Enfriador de hidrolina - Ancho panel[mm] : 553 - Alto del Radiador [mm]: 615 - Diámetro exterior [mm] *4: 37-37-22-8 - Ancho de radiador [mm] 645 - Material panel: aluminio - Ingreso y salida hidrolina M14x15 (*2) - 02 tanques material: PTFE - Partes metálicas en AISI 316 CODIGO REFERENCIAL: 2131008120	UNIDAD	21
PANDERO	Tipo: concentrador de aire/difusor Material: PTFE CODIGO REFERENCIAL 16299512013417	UNIDAD	10
EMBRAGUE DINAMICO (STROKER)	_Material: aleaciones de aluminio - Ventilador de accionamiento viscoso - Ancho embrague [mm] 44.0 - Diámetro de embrague [mm] : 150,00 CODIGO REFERENCIAL: 1032000922	UNIDAD	11
BASE DE VENTILADOR CON RODAJE Y EJE	Material: aleaciones de hierro/aluminio Eje para interior de rodaje base con rodaje para ssangyong -rextion CODIGO REFERENCIAL:3204-BD-2HRS	UNIDAD	9
HELICE DE VENTILADOR	Material: PLASTICO N° DE ASPAS :09 diametro entre eje de 3 agujeros 147 mm DIAMETRO EXTERIOR: 449-453MM.	UNIDAD	11





		DIAMETRO INTERIOR: 166MM. CODIGO REF: 6652000523		
BOMBA DE AGUA		_ Tipo de servicio: mecánico. - con polea inserción de pernos. - Material: fundición de aluminio. - con tapa para termostato - un termostato 71° C - Longitud: 330 (mm). - Ancho: 190 (mm). - Diámetro de tubo Nro.1 x 2 35.78 (mm). - Diámetro de tubo Nro. 2 – 18.83 (mm). - Diámetro de agujero interno de línea de enfriador de aceite: 13.96 (mm) con goma de retención. - Cuatro aspas. CODIGO REFERENCIAL: 1260W0604	UNIDAD	14
DEPOSITO DE EXPANSION CON TAPA DE PRESION		Material: plástico tapa roscable de presión 135 psi CODIGO REFERENCIAL:2161008002	UNIDAD	14
MANGUERAS DE RADIADOR		material: polietileno una manguera superior 35 mm una manguera inferior 40 mm una manguera corta 10 mm una manguera para depósito de expansión 120 mm	JUEGO	7
ENFRIADOR DE ACEITE		_ MATERIAL: ALUMINIO - ALTO:52mm. - LARGO:185mm. - ANCHO: 127mm. CODIGO REFERENCIAL: 6641800265	UNIDAD	14
PASTILLAS DE FRENO ANTERIOR		_ Posición de montaje: eje delantero. -Altura: 58.mm. -Ancho:148-149 mm. -Espesor: 15-17mm. CODIGO REF: 48130091A0	JUEGO	53
PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR		_ Posición de montaje: eje trasero. _ Con avisador acustico de desgaste. -Altura: 54.mm. -Longitud:114 mm. -Espesor: 14-15mm. CODIGO REF: 48130341A0	JUEGO	46
KIT DE ZAPATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (FRENO DE MANO) IZQ Y DER		_ DIAMETRO (mm): 190 REVESTIMIENTO: ORGANICO - ANCHO (mm) : 25,0-25,5 - MATERIAL: METAL - JUEGO X 2 CONTINE (JUEGO DE ZAPATAS, REGUADORES, GOMAS DE PROTECCION,PLANCHAS METALICAS) - LADO DE MONTAJE: EJE TRASERO CODIGO REFERENCIAL:483kt05010	JUEGO	10

DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO	Posición de montaje: eje delantero. - Dinámica de frenos: con abs. - Diámetro (mm): 286-294. - Cantidad de agujeros: 05/07. - Corona de agujeros (mm): ø 130. - Espesor (mm): 25.4-28. - Altura (mm): 56.4. CODIGO REF: AS00077514	JUEGO	16
DISCO DE FRENO POSTERIOR	_ Posición de montaje: eje trasero. - Disco de freno: macizo. - Diámetro (mm): 299. - Cantidad de agujeros: 05. - Corona de agujeros (mm): ø 130. - Espesor (mm): 8.5 -10 - Altura (mm): 67.6 CODIGO REF: 4840134000	JUEGO	16
INYECTORES	_ Fijación tipo clic. - Agujero de inyección de 6 orificios. - Longitud del inyector (61.2 mm. a 61.89 mm.). - Material PTFE. - Resistencia del inyector (14 – 17 ohmios). - Fuente de energía (11 – 14 voltios). - Sincronización del inyector (a 80 °C del refrigerante). - Seis (6) inyectores en el motor. CODIGO REFERENCIAL: A1620783423	JUEGO	5
EMPAQUE DE CULATA METALICO	material: metal dimensiones: rectángulo 12 x 80 cm espesor: 1.7 mm CODIGO REFERENCIAL:10093700	UNIDAD	5
AMORTIGUADOR ANTERIOR	_ Posición de montaje: eje delantero. - Sistema de amortiguación: bitubular. - Tipo de amortiguador: presión de gas. - Diámetro inf. (mm): 45. - Diámetro sup. (mm): 10. - Espiga arriba abrazadera abajo. CODIGO REFERENCIAL: 4431008301	JUEGO	10
TRAPECIO SUPERIOR CON SILENTBLOCK Y ROTULA INCLUIDA IZQ Y DER	Material: aleaciones de hierro - Partes elásticas: componentes de goma flexible - Bujes { mm} : Dos silentblock D int. 12-D ext 17,5 - Forma : Trapecio - Rotula: Una rotula M14x 1,5 - Equipamiento de vehículo: para vehículos con caja automática CODIGO REFERENCIAL: 4440109011	JUEGO	10
TRAPECIO INFERIOR CON SILENTBLOCK, SILENTBLOCK CON	Material: aleaciones de hierro - Partes elásticas: componentes de goma flexible	JUEGO	11



<p>EJE ESPARRAGOS CENTRAL Y ROTULA CON TUERCA DELANTEROS X2 DER/IZQ</p>	<p>- Bujes: Dos silentblock - Esparrago: Dos espárragos con silentblock M22 - M14 - Forma : Trapecio - Rotula: Una rotula M24. - Equipamiento de vehículo: para vehículos con caja automática CODIGO REFERENCIAL: 4450209100</p>		
<p>BOCAMAZA CON RODAMIENTO Y SENSOR DE VELOCIDAD PARA RUEDA ANTERIOR IZQ/DER</p>	<p>_ Material: acero. - Tipo de mecanismo = rodamiento libre EXTERIOR - Diámetro 1 [mm] = 27.50 - Diámetro 2 [mm] = 84.50 - Diámetro 3 [mm] = 160.50 - Dos agujeros Diámetro [mm] = 10.00 - Cinco espárragos de sujeción. INTERIOR - Tipo de mecanismo forma triangulo - Tres agujeros diámetro [mm] : 12.50 - Diámetro 1 [mm] = 31.50 - Diámetro 2 [mm] = 87.50 - Numero de dientes = 40 - Altura [mm] = 68.50 - 01 sensor de ABS con cable-conector CODIGO REFERENCIAL: 4142009403</p>	<p>JUEGO</p>	<p>6</p>
<p>PLACA ELECTRONICA DE CUERPO VALVULAR DE TRANSMISION 722.6</p>	<p>_ Material: PTFE. - Partes metálicas: AISI 316. - Seis (06) orificios para ingreso de solenoides. - Sensores de N2 y N3. - Sensor de temperatura de ATF. - Altura: 95 mm. - Ancho: 241 mm. - Longitud: 226 mm. CODIGO REFERENCIAL: 1402700561</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>5</p>
<p>SENSOR HFM</p>	<p>SENSOR FLUJO MASICO DE AIRE-TIPO RESISTENCIA material: plástico resistencia de calentamiento y resistencia fija CODIGO REFERENCIAL: A6650943148</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>7</p>
<p>MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIOS AUTOMATICO CON PERILLA (TGS)</p>	<p>- Palanca selectora: Posición P-R-N-D y M - Partes de material: PTFE - Accionamiento: Al cierre del circuito del freno de pie. - Placa Electrónica - Selección: Winter-Summer - Partes metálicas: AISI 316 CODIGO REFERENCIAL: 3670008200</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>
<p>CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION</p>	<p>_ Material: acero/aluminio - Posición de montaje: eje delantero. asistencia hidráulica</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>





	- Forma larga Longitud: entre ruedas delanteras delanteras brazos de dirección con guardapolvos incluidos CODIGO REFERENCIAL:4650009006 _Perilla: Accionamiento electrónico CODIGO REFERENCIAL: 3673034800UCI		
BOMBA HIDRÁULICA DE SERVO DIRECCIÓN CON DEPOSITO INCLUIDO	- Tipo de servicio: Accionamiento hidráulico - Altura { mm } : 114 - Artículo complementario: con depósito y tapa de nivel. - Número de canales: 06 - Diámetro de polea central {mm} : 127 - Partes metálicas: AISI 316 - Partes de material deposito: PTFE CODIGO REFERENCIAL:6714603280	UNIDAD	5
SOPORTE DE MOTOR	Soporte Hidráulico altura de jebe y metal sin hilos de rosca 96-98 mm diámetro exterior: 105 mm H embalaje [cm]:16,3 plancha base metálica de espesor de 3.1 a 3.5 mm (LH-LR) CODIGO DE REFERENCIA: 2076008B00,2076508B00	JUEGO	5

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Condición del bien:

1. Los repuestos automotrices suministrados deberán ser originales o genuinos o alternativos de buena calidad, nuevos de primer uso, lo cual deberá ser indicado por el postor a la presentación de ofertas, debiendo coincidir y ser compatibles con la marca, modelo y año de fabricación de los vehículos automotrices.
2. Los repuestos automotrices deberán como mínimo cumplir las características técnicas que se adjunta al presente.

Condición de entrega:

5.2.1. Embalaje

El contratista será el único responsable de la naturaleza de los bienes, el modo del envío y las condiciones de entrega, durante el

tránsito y en destino desde su almacén hasta el lugar donde se llevará a cabo la entrega de los bienes.

5.2.2. Rotulado

El postor deberá suministrar información sobre las características particulares de cada producto, tipo de rotulado-etiqueta, sobre nombre del producto, código del producto, detalle técnico entre otros que el crea necesario. (cantidad, propiedades, contenido, limitaciones).

La presentación de los bienes (repuestos automotrices) deberá de realizarse en cajas de cartón u otro material resistente para la seguridad del producto, asimismo el contratista deberá rotular o etiquetar visiblemente el nombre del producto para marca, modelo, año por cada vehiculo automotor y cantidad del producto (pastilla de freno – toyota-hilux 4x4 -año 2016- 20 unidades). a fin de tener facilidad de gestión y control del proceso logístico durante todas sus fases de inventario.

5.3. TRANSPORTE

El costo del traslado de los bienes será asumido por la empresa adjudicada, debiendo tener las consideraciones necesarias para su eficaz traslado o situaciones de fuerza mayor que puedan perjudicar los bienes que suministrará, el modo del envío, debiendo garantizar la integridad de los repuestos.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía. – Contra defectos de diseño y/o fabricación y/o averías y/o fallas de funcionamiento de los bienes adquiridos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento de la recepción del bien.

Será emitida por el fabricante del bien o contratista debidamente acreditado, El periodo de la garantía será por un periodo de tiempo no menor a DOCE (12) meses o 40.000 km iniciando desde la instalación del repuesto automotriz en el vehiculo policial, a excepción de los filtros



de aire, aceite y combustible (su reemplazo es aproximadamente antes de los 5.000 km de recorrido).

Si durante el montaje y puesta en funcionamiento de los repuestos automotrices en el vehículo automotor, presentan desperfectos (fallas de fabrica) u otras deficiencias, la empresa ganadora de la buena Pro, tendrá un plazo de TRES (03) días calendarios para el cambio de los bienes (repuestos automotrices) como también los accesorios/repuestos que producto de la falla ocasiono su deterioro prematuro; debiendo ser entregados directamente a la Sección de Maestranza sito en Urb. Alto San Martín Nro. 875-distrito de Mariano Melgar AREQUIPA, debiendo la empresa cubrir los gastos de transporte y traslado de los bienes. asimismo, a dichos repuestos se deberá ampliar el periodo de garantía.

La Entidad notificara al contratista de los bienes defectuosos, mediante correo electrónico, previo informe del área usuaria. El contratista será responsable del recojo y entrega por uno de igual o superior características sin que ello signifique costo alguno.

5.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Todos los repuestos deberán ser entregados en un plazo de TREINTA (30) días calendarios contados a partir del día siguiente a la firma del contrato en el Almacén General de la REGPOL AREQUIPA situado en la Av. Emmel 106 Yanahuara u otras que la Entidad determine en Arequipa, previa coordinación con el contratista.

5.6. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la PNP, toda información que sea suministrada por la PNP y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el procedimiento de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.



5.7. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

El Personal PNP encargado del Almacén de la REGPOL AREQUIPA se encargará de la recepción cuantitativa de los bienes, conforme a sus funciones según normativa vigente; no se aceptará entregas parciales.

La conformidad será otorgada por personal de la Maestranza PNP de acuerdo a las características técnicas del bien solicitado en el punto Nro 5 (Características Técnicas), de internar bienes mejorados o superiores a los solicitados se hará constar en la conformidad

Si durante la verificación de los bienes (repuestos automotrices) se observa; sellos adulterados, repuestos inexactos (otro tipo), cantidad (faltante), repuestos destruidos por el embalaje y/o traslado no se dará la conformidad, debiendo subsanar dichas observaciones en un plazo de DOS (02) días calendarios.

5.8. FORMA DE PAGO

UN (01) solo pago, al término de la entrega total de los bienes y otorgada la conformidad respectiva, de acuerdo a la normativa vigente.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista mediante transferencia bancaria en moneda nacional.

5.9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor a DOCE (12) meses, contados desde la conformidad otorgada por la entidad, sin observaciones, en caso de reclamo, la cobertura de la garantía técnica quedará congelada desde la comunicación oficial con el contratista, hasta la subsanación de la discrepancia y se reactivará una vez que la garantía sea cubierta por el contratista.

5.10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, se deberá aplicar lo establecido en el artículo 161 y 162 del reglamento de la ley de contrataciones.



5.11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona natural o jurídica con registro nacional de proveedores del estado vigente.

No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el estado

5.12. MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN

Suma alzada

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 722,399.24 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 24/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 90,299.90 (NOVENTA MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 90/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de todo tipo de repuestos automotrices para vehículos automotores – motocicletas, automóviles, camionetas, buses, camiones (no se tomará en consideración como experiencia la venta de fluidos automotrices, neumáticos y baterías).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad (conforme el artículo 168 del RLCE) o constancia de prestación (la que debe tener como información mínima: identificación del contrato u orden de compra, objeto contractual, monto del contrato vigente, plazo contractual y penalidades de corresponder conforme lo establece el artículo 169 del RLCE); o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁸ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

⁸ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado.



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes **iguales**.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 8**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

**CAPÍTULO V
 PROFORMA DEL CONTRATO**

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.



Conste por el presente documento, la contratación ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA, que celebra de una parte XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20370114952, con domicilio legal en Av. Emmel 106, distrito de Yanahuara, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



Con fecha [.....], el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **N° ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA** para la contratación de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.



N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FILTRO DE AIRE DE MOTOR- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43
2	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43
3	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13
4	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	3

XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

6	KIT DE EMBRAGUE- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	11
7	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
8	FILTRO DE AIRE - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6
9	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	1
10	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
11	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
12	FILTRO DE AIRE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7
13	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
14	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
15	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1
16	KIT DE EMBRAGUE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	2
17	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	46
18	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	45
19	FILTRO DE AIRE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	42
20	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
21	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	7
22	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
23	KIT DE EMBRAGUE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR- HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	3
25	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	2
26	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	12
27	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	10



28	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
29	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2
30	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	4
31	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3
32	FILTRO DE PETRÓLEO - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3
33	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	13
34	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	9
35	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6
36	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6
37	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
38	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
39	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1
40	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
41	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
42	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4
43	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	2
44	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
45	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4
46	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	12
47	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	11
48	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	1





49	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2006-2007	UNIDAD	1
50	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2013	UNIDAD	8
51	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO TUCSON - AÑO 2013	UNIDAD	10
52	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO NEW TUCSON - AÑO 2019	UNIDAD	6
53	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR -HYUNDAI - MODELO NEW TUCSON - AÑO 2019	UNIDAD	10
54	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	8
55	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	8
56	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	2
57	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	2
58	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - HYUNDAI - MODELO VELOSTER - AÑO 2013	UNIDAD	1
59	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	1
60	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	2
61	FILTRO DE COMBUSTIBLE - INTERNACIONAL - FECONM BUS - AÑO 2009	UNIDAD	2
62	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
63	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
64	FILTRO DE COMBUSTIBLE - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	4
65	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - IVECO - SCUDATO 1300 - AÑO 2022	UNIDAD	1
66	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	18
67	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	19
68	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4
69	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - KIA - MODELO PICANTO - AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4

70	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO RIO – AÑO 2015 Y 2018	UNIDAD	2
71	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	2
72	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	3
73	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	2
74	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	3
75	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
76	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6
77	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	2
78	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	3
79	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	1
80	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
81	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
82	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – AXOR 3131/48 – AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4
83	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	2
84	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
85	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – 0500RSD – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
86	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	2
87	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
88	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ – SPRINTER 313 – AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5
89	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
90	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	5



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

92	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – PAJERO – AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	1
93	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
94	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
95	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – MONTERO – AÑO 2000	UNIDAD	2
96	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
97	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
98	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – CANTER EURO – AÑO 2013	UNIDAD	4
99	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
100	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
101	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6
102	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
103	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
104	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1
105	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
106	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46
108	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
109	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15
110	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	5
111	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	32
112	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	28
113	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	7
114	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	6



115	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	4
116	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5
117	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5
118	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3
119	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3
120	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3
121	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5
122	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5
123	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5
124	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	3
125	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	4
126	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	3
127	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESEL	UNIDAD	8
128	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESEL	UNIDAD	7
129	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESEL	UNIDAD	2
130	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	4
131	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	5
132	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	2
133	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	12
134	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	20
135	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	4



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

136	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	3
137	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	6
138	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	53
139	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	23
140	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	3
141	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	6
142	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	26
143	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
144	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28
145	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	4
146	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	2
147	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	1
148	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	12
149	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	19
150	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	15
151	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
152	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1
153	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	82
154	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	99
155	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	11
156	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	14



157	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	9
158	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	5
159	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	3
160	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	5
161	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	1
162	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
163	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	10
164	FILTRO DE COMBUSTIBLE - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8
165	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
166	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3
167	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	4
168	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	9
169	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	14
170	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	3
171	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	2
172	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	4
173	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	2
174	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	5
175	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
176	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
177	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4
178	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

179	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2
181	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	3
182	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5
183	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5
184	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	26
185	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	29
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	37
187	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5
188	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
189	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3
190	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	16
191	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	17
192	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	13
193	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
194	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
195	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1
196	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
197	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6
198	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	5
199	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	1



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

200	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	433
201	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	496
202	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	497
203	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	49
204	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	8
205	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	22
206	JUEGO DE TAMBORES POSTERIORES - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	4
207	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	57
208	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
209	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
210	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10
211	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
212	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
213	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20
214	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2
215	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2
216	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1
217	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1
218	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1
219	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	6
220	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8



221	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - MODELO HERMES- AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8
222	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	5
223	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	6
224	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	3
225	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1
226	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN - JETTA- AÑO 2008	UNIDAD	1
227	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
228	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	18
229	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	3
230	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	6
231	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	4
232	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	5
233	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLKSWAGEN - MODELO TIGUAN ALLSPACE - AÑO 2019	UNIDAD	2
234	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
235	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
236	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5
237	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
238	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
239	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO - MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10
240	FILTRO DE ACEITE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	277
241	FILTRO DE AIRE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	263
242	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SOPORTE - SSANGYONG - MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	29



243	FILTRO DE CAJA AUTOMATICA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	12
244	BUJIAS (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
245	CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	20
246	POLEA LISA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
247	POLEA ACANALADA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19
248	RADIADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	21
249	PANDERO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
250	EMBRAGUE DINAMICO (STROKER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
251	BASE DE VENTILADOR CON RODAJE Y EJE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	9
252	HELICE DE VENTILADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
253	BOMBA DE AGUA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
254	DEPOSITO DE EXPANCION CON TAPA DE PRESION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
255	MANGUERAS DE RADIADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
256	ENFRIADOR DE ACEITE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14
257	PASTILLAS DE FRENO ANTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	53
258	PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	46
259	KIT DE ZAPATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (FRENO DE MANO) IZQ Y DER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
260	DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
261	DISCO DE FRENO POSTERIOR (JUEGO) -SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16
262	INYECTORES (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
263	EMPAQUE DE CULATA METALICO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
264	AMORTIGUADOR ANTERIOR (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10



265	TRAPECIO SUPERIOR CON SILENTBLOCK Y ROTULA INCLUIDA IZQ Y DER (JUEGO)+ - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10
266	TRAPECIO INFERIOR CON SILENTBLOCK, SILENTBLOCK CON EJE ESPARRAGOS CENTRAL Y ROTULA CON TUERCA DELANTEROS X2 DER/IZQ (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11
267	BOCAMAZA CON RODAMIENTO Y SENSOR DE VELOCIDAD PARA RUEDA ANTERIOR IZQ/DER (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	6
268	PLACA ELECTRONICA DE CUERPO VALVULAR DE TRANSMISION 722.6 - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
269	SENSOR HFM - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7
270	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIOS AUTOMATICO (TGS) CON PERILLA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
271	CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2
272	BOMBA HIDRÁULICA DE SERVO DIRECCIÓN CON DEPOSITO INCLUIDO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
273	SOPORTE DE MOTOR (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5
TOTAL			4560



Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

⁹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de TREINTA (30) días calendarios contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la CARTA FIANZA N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada el personal PNP encargado del Almacén de la REGPOL AREQUIPA y la conformidad será otorgada por el personal de la Sección de Maestranza, en el plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, salvo que se realicen análisis donde se otorgará en un plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de doce (12) meses contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



CLÁUSULA DUODÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

La Entidad y el CONTRATISTA manifiestan el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo del presente contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,

asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, o sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

De conformidad con el artículo 226, numeral 226.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el arbitraje es Institucional (Cámara de Comercio de Industria de Arequipa o Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín), siendo un Tribunal Arbitral conformado por tres (03) árbitros.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: AV. EMMEL 106, DISTRITO YANAHUARA, AREQUIPA

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA:

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”



Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁰.



¹⁰ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
Presente.-



El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹¹		Sí	No
Correo electrónico :			



Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR



Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
 Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:



Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹³		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁴		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁵		Sí	No
Correo electrónico :			



Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

¹³ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece **REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI-DIRTEPOL AREQUIPA**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
Presente.-



Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁹

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

Presente.-

Es un gusto dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UE-022 XI- DIRTEPOL AREQUIPA	S/

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*



ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE-022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²² DE:	MONEDA	IMPORTE ²³	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁵
1										
2										
3										
4										

²⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfirió un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.

XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0 2025-UE-022 DIRTEPOL AREQUIPA



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁰	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EN CASO ²¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²² DE:	MONEDA ²³	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁵
5									
6									
7									
8									
9									
10									
...									
20	TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 8

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 9

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



ANEXO N° 10

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)



Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante



La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

**ANEXO N° 11
 DECLARACION JURADA**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA
 Presente.-



El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], declaro bajo juramento que

- ✓ Los bienes que se ofertan se internaran en caso e ganar la buena pro son nuevos de primer uso.
- ✓ Son compatibles con la marca, modelo y año de fabricación de cada uno de los vehículos automotrices.
- ✓ Se procede a indicar si los repuestos que se ofertan e internaran en caso de ganar la buena pro son:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDICAR SI ES ORIGINAL O GENUINO O ALTERNATIVO
1	FILTRO DE AIRE DE MOTOR- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43	
2	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	43	
3	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13	
4	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	13	
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	3	
6	KIT DE EMBRAGUE- CHEVROLET – MODELO CAPTIVA – AÑO 2023	UNIDAD	11	
7	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6	
8	FILTRO DE AIRE - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	6	
9	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MODELO CHALLENGER- AÑO 2020	UNIDAD	1	
10	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7	
11	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7	
12	FILTRO DE AIRE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	7	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

13	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1	
14	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1	
15	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	1	
16	KIT DE EMBRAGUE - FORD – MODELO RANGER 4X2-AÑO 2019-2020-DIESEL	UNIDAD	2	
17	FILTRO ELEMENTO DE ACEITE DE MOTOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	46	
18	FILTRO ELEMENTO DE PETRÓLEO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	45	
19	FILTRO DE AIRE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	42	
20	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4	
21	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	7	
22	DISCO DE FRENO DELANTERO (JUEGO) FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4	
23	KIT DE EMBRAGUE -MARCA FORD – MODELO RANGER 4X4-AÑO 2019-2023-DIESEL	UNIDAD	4	
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR- HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	3	
25	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT GNV-AÑO 2009	UNIDAD	2	
26	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	12	
27	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	10	
28	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2	
29	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO ACCENT -AÑO 2016	UNIDAD	2	
30	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	4	
31	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3	
32	FILTRO DE PETRÓLEO - HYUNDAI – MODELO COUNTY -AÑO 2005-DIESEL	UNIDAD	3	
33	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	13	
34	FILTRO DE AIRE - HYUNDAI – MODELO CRETA -AÑO 2020, 2022 Y 2023	UNIDAD	9	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

35	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6	
36	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	6	
37	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1	
38	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1	
39	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI – MODELO GENESIS – AÑO 2014	UNIDAD	1	
40	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4	
41	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4	
42	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2016-GASOLINA	UNIDAD	4	
43	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	2	
44	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4	
45	FILTRO DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO 2005 - DIESEL	UNIDAD	4	
46	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	12	
47	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	11	
48	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	1	
49	KIT DE EMBRAGUE - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2006-2007	UNIDAD	1	
50	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2013	UNIDAD	8	
51	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO TUCSON – AÑO 2013	UNIDAD	10	
52	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI – MODELO NEW TUCSON – AÑO 2019	UNIDAD	6	
53	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR -HYUNDAI – MODELO NEW TUCSON – AÑO 2019	UNIDAD	10	
54	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	8	
55	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	8	
56	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	2	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

57	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	2	
58	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - HYUNDAI - MODELO VELOSTER – AÑO 2013	UNIDAD	1	
59	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	1	
60	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	2	
61	FILTRO DE COMBUSTIBLE - INTERNACIONAL – FECONM BUS – AÑO 2009	UNIDAD	2	
62	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4	
63	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4	
64	FILTRO DE COMBUSTIBLE - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	4	
65	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - IVECO – SCUDATO 1300 – AÑO 2022	UNIDAD	1	
66	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	18	
67	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	19	
68	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO -KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4	
69	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - KIA – MODELO PICANTO – AÑO 2014 y 2016 y 2018	UNIDAD	4	
70	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO RIO – AÑO 2015 Y 2018	UNIDAD	2	
71	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	2	
72	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO SPORTAGE – AÑO 2019	UNIDAD	3	
73	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	2	
74	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - KIA – MODELO CERATO – AÑO 2013	UNIDAD	3	
75	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6	
76	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MODELO CX-9 – AÑO 2024	UNIDAD	6	
77	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	2	
78	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MAZDA – MAZDA 3 – AÑO 2012	UNIDAD	3	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

79	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MAZDA - MAZDA 3 - AÑO 2012	UNIDAD	1	
80	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - AXOR 3131/48 - AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4	
81	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - AXOR 3131/48 - AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4	
82	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ - AXOR 3131/48 - AÑO 2020-DIESEL	UNIDAD	4	
83	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - 0500RSD - AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	2	
84	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - 0500RSD - AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5	
85	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ - 0500RSD - AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3	
86	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - SPRINTER 313 - AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	2	
87	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MERCEDES BENZ - SPRINTER 313 - AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5	
88	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MERCEDES BENZ - SPRINTER 313 - AÑO 2006-DIESEL	UNIDAD	5	
89	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI - PAJERO - AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6	
90	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI - PAJERO - AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	6	
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI - PAJERO - AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	5	
92	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI - PAJERO - AÑO 1992-DIESEL	UNIDAD	1	
93	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI - MONTERO - AÑO 2000	UNIDAD	2	
94	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI - MONTERO - AÑO 2000	UNIDAD	2	
95	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI - MONTERO - AÑO 2000	UNIDAD	2	
96	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI - CANTER EURO - AÑO 2013	UNIDAD	4	
97	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI - CANTER EURO - AÑO 2013	UNIDAD	4	
98	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI - CANTER EURO - AÑO 2013	UNIDAD	4	
99	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI - L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6	
100	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI - L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

101	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	6	
102	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1	
103	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1	
104	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2013 Y 2019	UNIDAD	1	
105	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46	
106	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46	
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	46	
108	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15	
109	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	15	
110	KIT DE EMBRAGUE - MITSUBISHI – L200 AÑO 2020	UNIDAD	5	
111	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	32	
112	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	28	
113	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	7	
114	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO ALMERA – AÑO 2008 Y 2010	UNIDAD	6	
115	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	4	
116	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5	
117	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CIVILAN – AÑO 1990	UNIDAD	5	
118	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3	
119	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3	
120	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CMF87FHJB – AÑO 1996- DIESEL	UNIDAD	3	
121	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5	
122	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5	
123	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO CONDOR – AÑO 1993	UNIDAD	5	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

124	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	3	
125	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	4	
126	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO D-21 – AÑO 1994	UNIDAD	3	
127	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	8	
128	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	7	
129	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2008 DIESSEL	UNIDAD	2	
130	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	4	
131	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	5	
132	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2- AÑO 2008-GASOLINERO	UNIDAD	2	
133	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	12	
134	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	20	
135	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	4	
136	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2009 GASOLINERO	UNIDAD	3	
137	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	6	
138	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	53	
139	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	23	
140	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	3	
141	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO FRONTIER 4X2 – AÑO 2014	UNIDAD	6	
142	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	26	
143	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28	
144	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	28	
145	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	4	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

146	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	2	
147	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO NAVARA – AÑO 2012-2013 Y 2014	UNIDAD	1	
148	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	12	
149	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	19	
150	FILTRO DE COMBUSTIBLE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	15	
151	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1	
152	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO SENTRA – AÑO 2005-2010	UNIDAD	1	
153	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	82	
154	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	99	
155	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	11	
156	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	14	
157	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	9	
158	KIT DE EMBRAGUE - NISSAN – MODELO TIIDA – AÑO 2010-2012-2014	UNIDAD	5	
159	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	3	
160	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	5	
161	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - NISSAN – MODELO X-TRAIL – AÑO 2020	UNIDAD	1	
162	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8	
163	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	10	
164	FILTRO DE COMBUSTIBLE - RENAULT – MODELO L2H2 – AÑO 2004	UNIDAD	8	
165	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3	
166	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	3	
167	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – COASTER – AÑO 1995	UNIDAD	4	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

168	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	9	
169	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	14	
170	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	3	
171	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	2	
172	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – LAND CRUISER – AÑO 2000	UNIDAD	4	
173	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	2	
174	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – YARIS – AÑO 2010	UNIDAD	5	
175	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4	
176	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4	
177	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	4	
178	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2	
179	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2	
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2001-DIESEL	UNIDAD	2	
181	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	3	
182	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5	
183	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2010-DIESEL	UNIDAD	5	
184	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	26	
185	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	29	
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	37	
187	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	5	
188	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3	
189	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2008-DIESEL	UNIDAD	3	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

190	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	16	
191	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	17	
192	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	13	
193	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1	
194	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1	
195	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2012 Y 2013 DIESEL	UNIDAD	1	
196	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6	
197	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	6	
198	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	5	
199	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – HI-LUX 4X2 – AÑO 2014 DIESEL	UNIDAD	1	
200	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	433	
201	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	496	
202	FILTRO DE COMBUSTIBLE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	497	
203	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	49	
204	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	8	
205	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	22	
206	JUEGO DE TAMBORES POSTERIORES - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	4	
207	KIT DE EMBRAGUE - TOYOTA – MODELO HILUX 4x4 – AÑO 2016-2019-2023-2024 Y 2025	UNIDAD	57	
208	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10	
209	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10	
210	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 17.210 OD – AÑO 2010	UNIDAD	10	
211	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

212	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20	
213	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO 9.150-EOD– AÑO 2013	UNIDAD	20	
214	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2	
215	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	2	
216	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1	
217	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1	
218	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLSWAGEN – CRAFTER– AÑO 2019	UNIDAD	1	
219	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	6	
220	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8	
221	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – MODELO HERMES– AÑO 2019 Y 2020	UNIDAD	8	
222	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008	UNIDAD	5	
223	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008	UNIDAD	6	
224	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008	UNIDAD	3	
225	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008	UNIDAD	1	
226	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLSWAGEN – JETTA– AÑO 2008	UNIDAD	1	
227	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	18	
228	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	18	
229	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	3	
230	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	6	
231	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	4	
232	JUEGO DE BUJIAS DE ENCENDIDO - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	5	
233	JUEGO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS - VOLKSWAGEN – MODELO TIGUAN ALLSPACE – AÑO 2019	UNIDAD	2	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

234	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO – MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5	
235	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO – MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5	
236	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO – MODELO B450R AÑO 2019	UNIDAD	5	
237	FILTRO DE AIRE DE MOTOR - VOLVO – MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10	
238	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR - VOLVO – MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10	
239	FILTRO DE COMBUSTIBLE - VOLVO – MODELO F12- AÑO 1993	UNIDAD	10	
240	FILTRO DE ACEITE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	277	
241	FILTRO DE AIRE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	263	
242	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SOPORTE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	29	
243	FILTRO DE CAJA AUTOMATICA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	12	
244	BUJIAS (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19	
245	CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	20	
246	POLEA LISA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19	
247	POLEA ACANALADA DE CORREA DE ACCESORIOS - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	19	
248	RADIADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	21	
249	PANDERO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10	
250	EMBRAGUE DINAMICO (STROKER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11	
251	BASE DE VENTILADOR CON RODAJE Y EJE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	9	
252	HELICE DE VENTILADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11	
253	BOMBA DE AGUA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14	
254	DEPOSITO DE EXPANCIÓN CON TAPA DE PRESION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14	
255	MANGUERAS DE RADIADOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7	
256	ENFRIADOR DE ACEITE - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	14	



XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA
 ADJUDICACION SIMPLICADA N° 01-2025-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA

257	PASTILLAS DE FRENO ANTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	53	
258	PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	46	
259	KIT DE ZAPATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (FRENO DE MANO) IZQ Y DER - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10	
260	DISCO DE FRENO VENTILADO DELANTERO (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16	
261	DISCO DE FRENO POSTERIOR (JUEGO) -SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	16	
262	INYECTORES (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5	
263	EMPAQUE DE CULATA METALICO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5	
264	AMORTIGUADOR ANTERIOR (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10	
265	TRAPECIO SUPERIOR CON SILENTBLOCK Y ROTULA INCLUIDA IZQ Y DER (JUEGO)+ - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	10	
266	TRAPECIO INFERIOR CON SILENTBLOCK, SILENTBLOCK CON EJE ESPARRAGOS CENTRAL Y ROTULA CON TUERCA DELANTEROS X2 DER/IZQ (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	11	
267	BOCAMAZA CON RODAMIENTO Y SENSOR DE VELOCIDAD PARA RUEDA ANTERIOR IZQ/DER (JUEGO) - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	6	
268	PLACA ELECTRONICA DE CUERPO VALVULAR DE TRANSMISION 722.6 - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5	
269	SENSOR HFM - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	7	
270	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIOS AUTOMATICO (TGS) CON PERILLA - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2	
271	CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	2	
272	BOMBA HIDRÁULICA DE SERVO DIRECCIÓN CON DEPOSITO INCLUIDO - SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5	
273	SOPORTE DE MOTOR (JUEGO)- SSANGYONG – MODELO REXTON AÑO 2016	UNIDAD	5	
TOTAL			4560	



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

